

ACTA N°25

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,
realizada el día 29 de agosto de 2019

Preside: GERARDO MAUTONE DELPINO

-SUMARIO-

1.- Asistencia. 2.- Media Hora Previa. 3.- Asuntos Entrados. 4.- Expedientes a Archivo. 5.- Informe N° 27, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente al Expediente Interno N° N° 13/19, caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, eleva Exp. 1439/19, otorgando la anuencia correspondiente para que se designe con el nombre de la Mtra. Teresita Pérez, la calle Pública N° 244 y con el nombre de Dra. Zenia Da Rosa, la calle pública N° 245, ubicadas en barrio Progreso”. 6.- Informe N° 22, de Comisión de Finanzas y Presupuesto, referente al Expediente Interno N° 82/19, caratulado “DIRECTORA GRAL SECTOR FINANCIERO CONTABLE de este Organismo, eleva Oficio N° 004/19, comunicando el vencimiento el día 31 de julio p.pdo, del contrato de arrendamiento de servicio de este Organismo con la Empresa del Sr. Leonardo de Paula (soporte técnico informático)”.

-1-

En Tacuarembó a los 29 días del mes de agosto de 2019, ingresan a la Sala de Sesiones “Gral. José Gervasio Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, citados ordinariamente, los siguientes señores Ediles Titulares: Mtro. César D.

Pérez, Rdor. Daniel Esteves, Jorge F. Ferreira, Nurse Lila de Lima, Gonzalo Dutra Da Silveira, Abel Ritzel, Juan Manuel Rodríguez, Gerardo Mautone, Esc. Cécica Galarraga, Mabel Porcal, Dr. Eduardo González Olalde, Oscar Depratti, Moira Pietrafesa, Roberto Segovia, W. Gustavo Luna, Justino Sánchez, Ligia Iglesias, Prof. E. Tabaré Amaral, Téc. Agrop. Saulo S. Díaz, Maximiliano Campo.

Total: Veinte (20) Ediles Titulares.

Asisten además los señores Ediles Suplentes: Judith Vigneaux por el Marino de Souza, Marisol López por el titular Dorys N. Silva, Alberto Martincorena por el titular Gustavo Amarillo, Emilio Maidana por el Mtra. Alicia G. Chiappara, Juan A. Eustathiou por el titular Fabricio Sempert, Juan C. Fernández por el titular Felipe Bruno, Margarita Benítez por el titular Richard Menoni, Julio C. Mederos por el titular Jorge E. Maneiro, Roberto Cáceres por el titular Mtro. Jesús Casco, Miguel A. Aguirre por el titular Nildo Fernández.

Total: Diez (10) Ediles suplentes.

En el transcurso de la Sesión alternaron los siguientes señores Ediles: Luis N. Acuña, Ma. Azucena Sánchez, Hubaré Aliano, Sonia Chótola, Zully Day, Ma. Teresa de los Santos, Giovana Falletti, Selva Benítez, Mauricio Brianthe, Nury

Valerio, Prof. Julio C. Brunel, Gustavo Bornia, Alicia Stinton, Ignacia Bleda, Nelly Castro, Javier Guedes, Leonor Soria, Ruben Moreira.

En consecuencia esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de treinta (30) Ediles presentes.

Preside el señor Edil Gerardo Mautone Delpino asistido por el Secretario General Juan F. Eustathiou y el Prosecretario Carlos O. Chiappara.

Versión Taquigráfica: Elbio Fonseca (Taquígrafo I.)-

-2-

SR. PRESIDENTE: Buenas noches a todos. Habiendo número reglamentario de Ediles en Sala, damos comienzo a la Sesión del día de la fecha.

Iniciando la ***MEDIA HORA PREVIA*** en primer lugar tiene la palabra la señora Edil Leonor Soria.

Sra. Edil Leonor Soria: Buenas noches señor Presidente, buenas noches señoras, señores Ediles y miembros de la prensa. Para comenzar señor Presidente quiero hacer una reflexión, mañana 30 de agosto es el “Día Internacional del detenido desaparecido”, de esta manera queremos nosotros detenernos un momento y reflexionar acerca de la situación en la que justamente se han encontrado restos en el Batallón N°. 13, en la expectativa, en la incertidumbre que esto nos conmueve, asegura y fortalece nuestro compromiso, nuestra lucha cotidiana y no descansaremos hasta que todos aparezcan. Por supuesto que también aquellos que hoy plantean nuevos compromisos políticos con este tema, nos parece muy beneficioso para la democracia, que así sea.

Con respecto a otro tema que en realidad me conmueve en el día de hoy y en estos días pasados, tiene que ver con lo sucedido a una mujer joven, Natalia, quien tuvo la desgracia de que se le muriera su pequeño hijo estando ella trabajando. Fue motivo de destrozo en las redes, en la prensa; fue motivo de muchísimas consideraciones, motivo de muchísimas opiniones y en definitiva señor Presidente lo que yo creo es que sale, cuando suceden este tipo de cosas, salen esas cosas terribles, oscuras que tenemos como sociedad y se canalizan. No hay una explicación en el ámbito de la sicología social que habla del chivo expiatorio y el chivo expiatorio es en un grupo aquel que recibe los desechos de los demás o todos depositamos en ese nuestros desechos, por decirlo de alguna manera. Creo que en este caso sucedió porque se habla, se habló de que había vuelto alcoholizada, de que esto, de lo otro. Yo no voy a repetirme porque todos acá me conocen y saben lo que pienso respecto a estas situaciones pero para repetirme junto con otro montón de personas, me pregunto dónde estaban los papás. Los papás que después, cuando hay que pagar la pensión alimenticia no están o dejan sus trabajos para que no se les descuente para sus hijos, para su sangre. Entonces señor Presidente, la herencia maldita es el silencio cómplice, la herencia maldita es el de adjudicar roles y responsabilidades exclusivamente a unos y no a otros, la herencia maldita es juzgar sin conocer, la herencia maldita es hablar sin saber, la herencia maldita es faltar a la verdad, la herencia maldita es no comprometerse, la herencia maldita es aceptar lo inaceptable. Por suerte hoy Natalia está siendo apoyada por un grupo de mujeres y por todas aquellas personas

que quieran hacerlo; vamos a abrir una colaboración para que lo puedan hacer porque es una mujer sola que está alejada de sus hijos en este momento y que tiene tres bocas que alimentar porque quienes colocaron el espermatozoide no se hacen responsables. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra el señor Edil Miguel Aguirre.

Sr. Edil Miguel Aguirre: Buenas noches señor Presidente, señoras y señores Ediles; con los compañeros de la Comisión de Salud, Higiene y Alimentación este martes pasado terminamos la recorrida por las distintas policlínicas de los Centros de Barrios. La verdad que fue algo muy satisfactorio, la calidad de los servicios realizados por las policlínicas es algo muy gratificante por la cantidad de profesionales que atienden las mismas, por la cantidad de usuarios que consultan en ellas, la buena atención de los funcionarios de enfermería, así como también la buena voluntad de los Encargados de los Centros de Barrios y de las distintas Mesas Ejecutivas. También destacamos la prolijidad de la infraestructura de sus consultorios.

En otro orden señor Presidente, mañana viernes 30 de agosto se realizará a partir de las 18:00 hs., un más que merecido homenaje a quien fuera ex Presidente de la República, el Dr. Jorge Batlle. Se denominará a la Avda. República Argentina con el nombre del Dr. Jorge Batlle. Como colorado que soy siento gran orgullo que se denomine con el nombre de la persona que nos sacó de la peor crisis que vivió el país. Invitamos a toda la población en general para asistir al reconocimiento de parte de la Comuna y

de la Junta Departamental. Saludar a quien fuera gestor y promotor de dicho homenaje, el señor Diego Sanguinetti quien junto a nuestra Bancada y al Edil Nildo Fernández, promovieron esa inquietud con tal acierto.

En otro orden señor Presidente, quiero saludar y felicitar a quien es el Director de la 89.7 mega FM, el señor Raúl Víctor Castelli Modornel. Es un emprendimiento nuevo si bien ya tenía la 95.5 Integración FM, quien les habla tuve el orgullo de ser parte de la misma como relator de fútbol. La verdad es un honor que esté aquí presente Víctor Castelli; la gran programación que tiene la misma comenzando por la mañana con: Federico González (el gran folclore); después la gran adquisición de Juan C. Páez que está por la mañana y por la tarde; también Javier Silva un viejo conocido de la FM. La 89.7 Mega FM con gran potencia se escucha en todo lo que es el departamento de Tacuarembó y por internet a todo el Uruguay y el mundo, por lo tanto expreso mis felicitaciones. Solicito que mis palabras pasen a la prensa oral y escrita. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud señor Edil.

Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra la señora Edil Mabel Porcal.

Sra. Edil Mabel Porcal: Buenas noches señor Presidente, buenas noches compañeros Ediles; en esta oportunidad les traigo una invitación del Grupo de Danza Itatí, la que paso a dar lectura: “El Grupo de Danza Itatí tiene el agrado de invitarlos a la 8va. Edición de nuestro Encuentro de Danzas y a 19no. Aniversario a realizarse el día 9 de noviembre desde las 14:00 hs., en la

localidad de Villa Ansina en el salón de la Sociedad Criolla “Los Tizones de Ansina”. También junto con esto quisiera presentar un anteproyecto a la Comisión de Cultura para declarar de Interés Cultural al Grupo de Danza Itatí de Villa Ansina y para declarar de Interés Departamental la 8va. Edición del Encuentro de Danzas a llevarse a cabo el próximo 9/11/2019 en Villa Ansina. Les hago un poquito la historia de este Grupo de Danzas de Ansina. El grupo se llama: “ITATÍ”, nace en el seno de la Fiesta Gaucha de la Virgen de Itatí un 16 de noviembre del año 2000 en la localidad de Villa Ansina de la mano del Hno. Roberto y de José Luis de Freitas, comenzando un camino de mucha danza y cooperación con la comunidad. Comenzando como un grupo de jóvenes fue surgiendo la idea de tener un grupo de danzas en la Villa y de este anhelo nace en dicha fecha tal grupo siendo actualmente el más antiguo del departamento. Ha contado con varios orientadores en su historia, comenzando con sus fundadores; luego solamente con José L. de Freitas, pasando también por una etapa donde los mismos bailarines llevaron adelante el grupo. Con el tiempo contaron con la orientación de Tabaré Camargo y Gustavo Fagúndez. Actualmente está a cargo de dos ex bailarines del grupo, formados en el: Bernardo Furtado y Shamila Medina. De aquel 2000 han pasado 19 años de mucha danza y bailarines, y de recorrer incansablemente varios escenarios, siendo el principal el de la Fiesta de la Virgen de Itatí, ya que el sentir es que es nuestro escenario. Pudimos bailar en el escenario mayor de la Fiesta de la Patria Gaucha y hemos recorrido festivales por Treinta y Tres, Cerro Largo, entre otros. Tuvimos la

posibilidad de viajar a San Gabriel, Brasil, a representar a Uruguay en varios CTGs (Centros de Tradición Gaucha) de esa localidad., En este sentido los escenarios recorridos han permitido tener contacto con otros grupo que han solicitado poder bailar en nuestra localidad; anteriormente los días viernes de la Fiesta de la Virgen de Itatí eran solamente para los grupos de danza, pero dicha fiesta ha crecido tanto y eran tantos los grupos que querían venir que para poder invitar a todos los grupos de danzas, nuestro grupo decidió en el año 2011 crear un Encuentro de Danzas donde poder invitarlos. El grupo actualmente, como antes se decía, está a cargo del Prof. Bernardo Furtado y cuenta con más de 40 bailarines que ensayan semanalmente para preparar sus espectáculos para la comunidad ya que estamos siempre en actividades y beneficios para la Villa y sus habitantes, y viajes a otros departamentos, inclusive al exterior. Y es así que en este año, el 9 de noviembre estaremos realizando nuestro 8vo. Encuentro de Danzas gracias al apoyo de la comunidad y de padres que trabajan incansablemente para lograrlo. Este año surge el anhelo por parte de su nuevo orientador, Bernardo, de poder declarar al grupo como “interés cultural” y poder declarar nuestro Encuentro de Danzas de “interés departamental” ya que da la posibilidad a través de la cultura de traer grupos de otras localidades del departamento, de otros departamentos y en este año con la posibilidad de traer una delegación brasileña desde la ciudad de Pelotas. Nuestro encuentro crece con el paso de los años pudiendo traer muchos grupos que nos deleitan con sus presentaciones. El año pasado el encuentro contó con más de 20 grupos de todo el Uruguay, cosa que

para nosotros que somos del interior y una localidad muy pequeña es de resaltar. Contamos con redes sociales donde pueden ver fotos de dicho grupo. Muchas gracias. Por Grupo de Danzas Itatí (firma: Bernardo)”. Hago llegar el anteproyecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Daremos trámite a su solicitud señora Edil. Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra la señora Edil Lila de Lima.

Sra. Edil Nurse Lila de Lima: Buenas noches señor Presidente, señores Ediles; se inauguró en Paso de los Toros una sede propia para el Centro Coordinador de Emergencia Local ya que el mismo venía realizando sus reuniones en diferentes locales. El funcionamiento del mismo es posible por el enfoque interinstitucional e intersectorial donde diferentes organismos como por ejemplo: el Sistema Nacional de Emergencia, Ministerio del Interior (Policía y Bomberos), Ministerio de Defensa (con las dos armas, Ingenieros y Artillería), Ministerio de Salud Pública y Ministerio de Desarrollo Social, aportan lo suyo. Y de la Intendencia Departamental de Tacuarembó que lo impulsa apostando a la descentralización por parte del Intendente Eber da Rosa, potenciando el esfuerzo del Municipio de Paso de los Toros por sacar adelante el Centro. Entiendo que los objetivos del CECOEL son muy importantes para cuidar a la comunidad isabelina y destaco: el proteger a las personas, bienes y al medio ambiente tomando acciones de Promoción y Prevención que mantengan el equilibrio del ecosistema de manera sostenida.

Otro de los objetivos es proteger a los isabelinos y mitigar los daños, si ocurrieran emergencias y fenómenos que pueden terminar en desastre. Es este

Centro un paso muy relevante, donde la Intendencia Departamental de Tacuarembó y el Municipio de Paso de los Toros muestran estar atentos, entre otras cosas, ante el advenimiento del mega-emprendimiento que ya está presente en la zona. Saludo por esta realización a las autoridades involucradas y al funcionario responsable de la gestión.

En otro orden, la semana pasada tuve oportunidad de participar en un encuentro de trabajo donde tomamos conocimiento de las diferentes obras viales y civiles que viene efectuando la Intendencia Departamental de Tacuarembó, implementadas por el Equipo de la Dirección General de Obras, en los diferentes barrios y en diferentes localidades del departamento. Se puede apreciar la fuerte apuesta en la gestión del Intendente Eber Da Rosa, al mejoramiento de los barrios, atendiendo sugerencia de vecinos y/o por necesidades detectadas. Nuestro departamento, como sabemos, es el más grande del país y en los últimos años diferentes barrios se han extendido, requiriendo infraestructura acorde, para que sus habitantes puedan tener mejor calidad de vida. Es así que recibimos información sobre: Obras ejecutadas, obras en ejecución, en el período 2015-2019, nombre del Técnico responsable de cada obra y el monto gastado o a gastar en cada una. También nos informamos sobre la Cartera de Proyectos que tiene la Dirección General de Obras. Pudimos conocer también, en detalle, el trabajo que vienen realizando además en las diferentes localidades del departamento, que por razones de tiempo en el día de hoy, no podré describir. Para terminar felicito y destaco el trabajo de la Dirección General de Obras, por el compromiso demostrado

y además agradezco la posibilidad de conocer la situación por parte de especialistas en el tema. Muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE: Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra el señor Edil Hubaré Aliano.

Sr. Edil Hubaré Aliano: Señor Presidente, señores Ediles; hemos oído algunas expresiones que están fuera de lugar de la Ministra María Julia Muñoz en la cual manifiesta: “Si gana el partido rosado el pueblo va a perder todo”. Es lamentable e irrisorio que una autoridad que está al frente de una cartera como es la de educación y que hasta el momento no ha tenido ninguna incidencia en mejorar nuestra educación cada vez más deteriorada y sin ideas para mejorarla. Más cuando manifiesta que la elección nacional, con su frase: “entre la oligarquía y el pueblo”. La señora Ministra de Educación y su Ministerio se debería haber preocupado por cambiar los índices de repetición en la enseñanza y hasta ahora no lo hicieron y no lo harán y no lograran un programa único en la educación. Ella debe ser consciente y saber los resultados que debía de tener nuestra educación y que muchos han sido nefastos. Esta señora no recuerda que cuando estuvo al frente del Ministerio de Salud Pública también fue nefasta su administración. Todos los días estuvo enfrentada a su propio gremio, era un problema sí y otro sí. Debemos manifestar que el Gobierno se encuentra desgastado, sin ideas para solucionar los problemas que viene atravesando nuestro pueblo y es necesario dar vuelta la página y ser conscientes que se necesitan cambios urgentes y que para el próximo gobierno que no va a ser del Frente, porque se van y habrá un gran gobierno de entendimientos

para que podamos tener un mejor país para todos. Dentro de sus Ministerios para gobernar en serio estarán los mejores y los más capacitados en cada área. Suena poco creíble que un partido que se sintió dueño del poder por 14 años atribuye las peores intenciones y nunca creyó necesario considerar las ideas sugeridas fuera de su estructura, denigra y llama de oligarcas a los partidos de la oposición que somos verdaderamente democráticos y hemos sido respetuosos de nuestras instituciones. Ministra María Julia Muñoz que está tan llena de odios y rencores y que ha sido nefasta como Ministra, ¿por qué refleja el hondo nerviosismo en el desempeño de sus funciones. No duden que la inseguridad se ha disparado, la educación ha retrocedido en vez de avanzar a pesar de todo lo que se ha invertido. Esta señora Ministra Muñoz jamás tuvo ideas para estar al frente de un Ministerio como lo es el Ministerio de Educación y Cultura y no supo rodearse de gente realmente capaz porque no les daba la talla, ¿a ella sí?. A la nefasta Ministra le decimos que no ganará ningún partido rosado, ganarán los partidos democráticos para cambiar y solucionar los problemas que están enquistados en el país. Y ella sabe que su gobierno se agotó, están desconcertados por perder el poder. Solicito que mis palabras pasen a la prensa oral y escrita. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud. Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra la señora Edil Sonia Chótola.

Sra. Edil Sonia Chótola: Buenas noches señor Presidente, buenas noches señores Ediles; en este momento estoy pidiendo disculpas por las faltas que tuve, fueron de fuerza mayor, fue un problema de salud

muy serio por lo que estuve internada en mi casa casi dos meses. Quiero agradecer al señor Presidente a quien molesté y que se interesó también por mi salud y a todos los compañeros también sin discriminar. Tuve dos ángeles que me ayudaron mucho en Tacuarembó que fue la Lic. Lila de Lima que es oriunda de acá y Nubia López quienes me rodearon en el momento en que yo ni siquiera podía caminar, no podía opinar, no podía ver, no podía oír, creo que este es el único medio por el cual puedo agradecer a todos los compañeros, sin discriminar a nadie porque sé que muchos se interesaron y quizá yo en ese momento de estar en reposo y aislada del mundo porque estaba internada, no estaba en el Hospital ni cosa por el estilo. Amén de todas estas cosas quiero también agradecer al Hospital de Tacuarembó donde me atendieron de maravilla porque no puedo decir otra cosa, ni siquiera cuando tuve sociedades, que tuve el Británico, que tuve DISSE, Comta Tacuarembó, fui atendida como fui atendida en el Hospital de Tacuarembó. Le digo a mis compañeros que, Hospital, Hospital, Tacuarembó. Cuando tuve la certeza de lo que me estaba pasando y mi entorno empezó a preocuparse les dije: arreglen el auto, me aprontan un bolso y me voy para Tacuarembó, allá voy a encontrar respuesta, voy a encontrar todo lo que sea para mi salud, y así fue. Esperé nada más que 45 minutos para que me atendieran en emergencia, mientras tanto en Paso de los Toros estuve 4 hs., sentada y nunca llegaba mi turno. Cuando me atendieron ya no tenía farmacia, no tenía nada donde retirar un medicamento y tuve que salir del hospital a la farmacia a gastar \$ 4.000 de mi bolsillo a crédito porque no había medicación para mí. Acá estoy de

vuelta muy feliz, les digo muy feliz porque hace una semana y media que camino, empecé a oír, empecé hablar; tuve parálisis facial, tuve muchas nanas juntas y me sentí muy mal. Reconozco que acá en Tacuarembó recibí todo lo que nunca hubiera pensado de las sociedades que tuve y no las usé prácticamente. A todos les agradezco y que mis palabras pasen a la prensa oral y escrita porque es un reconocimiento al Hospital de Tacuarembó, a todo el entorno, a Emergencia, a los Médicos a los cuales fui derivada. Aún tengo estudios que están en Florida, me hice la tomografía aún no sé el resultado, igual de todas maneras me siento muy bien. Muchas gracias, a todos gracias, gracias.

SR. PRESIDENTE: Daremos trámite a su solicitud y nos alegramos que esté nuevamente aquí con nosotros. Culminamos así la Media Hora Previa.

Por una cuestión de orden tiene la palabra la señora Edil María Bleda.

Sra. Edil María Bleda: Buenas noches señor Presidente, queremos pedir un minuto de silencio por la Sra. Susana Gossi, es la mamá de nuestro compañero Maneiro, quien falleció.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al minuto de silencio.

.....
SR. PRESIDENTE: Por una cuestión de orden tiene la palabra el señor Edil Mauricio Brianthe.

Sr. Edil Mauricio Brianthe: Solicitamos la aplicación del Art. 19 a las palabras del Edil Aliano por cuestiones políticas y personales.

SR. PRESIDENTE: El Art. 19 yo lo voy a volver a explicar. El Art. 19 tiene que ver cuando un Edil hace referencia a otro Edil en el recinto de la Junta

Departamental, a una Bancada en específico o un asunto político de la Junta Departamental. El Art. 19 no contempla cualquier otra persona que no forme parte de este Organismo. Aludir a alguien es aludir a un Edil que no se puede defender en la Media Hora Previa. Es exactamente lo mismo que sucede tanto en la Cámara de Diputados como en la de Senadores. No inhibe a cualquier Edil hablar de otra persona, lo que sí inhibe es hacer referencia a otro Edil, a la Mesa, a funcionarios de la Junta, a las Bancadas o a un asunto político que se esté tratando en el Legislativo Departamental. Por lo tanto no corresponde aplicar el Art. 19 al Edil Hubaré Aliano porque el Edil Hubaré Aliano no hizo referencia a ningún Edil ni a ningún asunto que se esté tratando en la Junta Departamental.

Sr. Edil Mauricio Brianthe: Pero hizo alusión política clara.

SR. PRESIDENTE: Está bien, pero no tiene que ver con el tema del Legislativo Departamental. Yo ya expliqué esto en cada Bancada, pasé por cada Bancada para explicar, cual es la aplicación del Art. 19 antes de la primer Sesión de esta nueva Mesa. Por lo tanto considero que no corresponde aplicar el Art. 19 porque el señor Hubaré Aliano no hizo ninguna alusión política a ningún Edil, ni a ninguna Bancada, ni a ningún asunto político que se esté tratando en el Legislativo Departamental.

-3-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al Primer Punto del Orden del Día: *“Asuntos Entrados”*.-

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

SECRETARÍA: Asuntos Entrados Sesión 29 de agosto de 2019.

26/08/19 286 EDIL DPTAL.

JOSE FELIPE BRUNO; electo por la Lista 903 del Partido Nacional, acorde a lo establecido en Resolución N° 43/93 del 25 de Octubre de 1993, comunica que hará uso de licencia desde el día 23 al 31 de agosto del año en curso, inclusive, por motivos particulares, solicitando se convoque al suplente inmediato Sr. Jorge Rodríguez Fros. **PASA A SECRETARIA**

26/08/19 287 EDIL DPTAL.

GERARDO MAUTONE; electo por la Lista 550 del Partido Nacional, acorde a lo establecido en Resolución N° 43/93 del 25 de Octubre de 1993, comunica que hará uso de licencia el día 23 del corriente, por motivos particulares, solicitando se convoque al suplente inmediato Sr. Ramiro Rodríguez. **PASA A SECRETARIA**

26/08/19 288 SUPLENTE DE

EDIL RAMIRO RODRIGUEZ; electo por la Lista 550 del Partido Nacional, acorde a lo establecido en Resolución N° 43/93 del 25 de Octubre de 1993, comunica que no hará uso de la licencia el día 23 del corriente, por motivos particulares, solicitando se convoque al suplente inmediato Sr. Maik Migliarini. **PASA A SECRETARIA**

26/08/19 289 EDIL DPTAL.

JOSE FELIPE BRUNO; electo por la Lista 903 del Partido Nacional, acorde a lo establecido en Resolución N° 43/93 del 25 de Octubre de 1993, comunica que hará uso de licencia desde el día 13 al 15 de Setiembre del año en curso, inclusive, por motivos particulares, solicitando se convoque al suplente inmediato Sr. Jorge Rodríguez Fros. **PASA A SECRETARIA**

26/08/19 290 EDIL DPTAL. Esc. CELICA GALARRAGA; electo por la Lista 903 del Partido Nacional, acorde a lo establecido en Resolución N° 43/93 del 25 de Octubre de 1993, comunica que hará uso de licencia desde el día 13 al 15 de Setiembre del año en curso, inclusive, por motivos particulares, solicitando se convoque al suplente inmediato Sr. Edil Juan Carlos Fernández. **PASA A SECRETARIA**

26/08/19 291 COMITÉ DELIBERANTE “CUENCA DEL RIO NEGRO”; eleva Of. 060/19, con el fin de invitar y convocar a los Ediles **Gustavo Amarillo** (o Edgardo Gutiérrez), **Nildo Fernández** (o Rubén Moreira), y **Richard Menoni** (o Augusto Sánchez), para la reunión del Comité Deliberante “*Cuenca del Rio Negro*”, que se ha previsto para los días viernes 30 del presente mes al domingo 01 de Setiembre próximo, en el Complejo Palmar (Palmar, Dpto. de Soriano). **PASA A LOS EDILES CONVOCADOS**

26/08/19 292 CONGRESO NACIONAL EDILES, eleva oficio N° 673/19 convocando al Sr. Presidente y/o a la Edil Sra. Dorys Silva para participar en la Reunión de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente, Comisión Electoral y Fiscal, que se realizaría en el Departamento de Colonia el día jueves 12 de Setiembre del corriente, en las instalaciones de la Junta Departamental. **PASA A LA PRESIDENCIA**

27/08/19 293 EDIL DPTAL. MAXIMILIANO CAMPO; electo por la Lista 2210 del Partido Colorado, acorde a lo establecido en Resolución N° 43/93 del 25 de Octubre de 1993, comunica que hará uso de licencia el día miércoles 28 de Agosto del año en curso, por motivos particulares, solicitando se convoque al

suplente inmediato Sr. Rubén Moreira. **PASA A SECRETARIA**

27/08/19 294 ASOCIACION RURAL DE TACUAREMBO; eleva nota solicitando se declare de Interés Departamental la 71° Exposición Nacional de Ganadería y Expo Comercial, Industrial, Artesanal y Artística de Tacuarembó,, que se realizará desde el 11 al 13 de Octubre del corriente año, en el Local Tacuarembó, sito en (Ruta N° 5 Km. 396) de nuestra ciudad. **PASA A LA COMISION DE AGRO E INDUSTRIA Y BIENESTAR ANIMAL.**

27/08/19 295 EDIL DPTAL. MAXIMILIANO CAMPO; electo por la Lista 2210 del Partido Colorado, acorde a lo establecido en Resolución N° 43/93 del 25 de Octubre de 1993, comunica que hará uso de licencia desde el día viernes 13 al domingo 15 de Setiembre del año en curso, por motivos particulares, solicitando se convoque al suplente inmediato Sr. Rubén Moreira. **PASA A SECRETARIA.**

28/08/19 296 EDIL DPTAL. DANIEL ESTEVES; electo por la Lista 50 del Partido Nacional, acorde a lo establecido en Resolución N° 43/93 del 25 de Octubre de 1993, comunica que hará uso de licencia desde el día 13 al 15 de Setiembre del año en curso, inclusive, por motivos particulares, solicitando se convoque al suplente inmediato Sr. Pedro Giordano. **PASA A SECRETARIA**

28/08/19 297 I.D.T.; eleva Exp. 1707/19, contestando planteamiento Edil Margarita Benítez, referido a solicitud de los vecinos de Paso de Bonilla, sobre arreglos de columnas y tendido de cables en alumbrado público. **PASA A SECRETARIA**

28/08/19 298 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE 1º TURNO; eleva Oficio N° 1398/19; solicitando retención de ingresos para cubrir Pensión Alimenticia de sus hijos, a funcionario de este Organismo. **PASA A SECRETARIA**

28/08/19 299 EDIL DPTAL.SERGIO CHIESA; electo por la Lista 400 del Partido Nacional, acorde a lo establecido en Resolución N° 43/93 del 25 de Octubre de 1993, comunica que hará uso de licencia desde el 1º al 30 Setiembre del año en curso, inclusive, por motivos particulares, solicitando se convoque al suplente inmediato, Dr. Eduardo Gonzalez Olalde. **PASA A SECRETARIA**

28/08/19 300 EDIL DPTAL. OSCAR DEPRATTI; al amparo del art. 284 de la Constitución y del Artículo 76, literal D del Reglamento Interno presenta pedido de informes, sobre funcionaria que se desempeña en la Dirección de Cultura de la Intendencia Departamental. **PASA AL INTENDENTE DEPARTAMENTAL**

28/08/19 301 EDIL DPTAL. OSCAR DEPRATTI; al amparo del art. 284 de la Constitución y del Artículo 76, literal D del Reglamento Interno, presenta pedido de informes, solicitando se le suministre copia de las Actas de las Sesiones del Municipio de San Gregorio de Polanco, donde conste, la asistencia de los miembros de ese Cuerpo, durante el período comprendido entre el 1º de enero de 2018 hasta el 29 de Agosto de 2019.

PASA AL INTENDENTE DEPARTAMENTAL

28/08/19 302 EDIL DPTAL. OSCAR DEPRATTI; al amparo del art. 284 de la Constitución y del Artículo 76, literal D

del Reglamento Interno, presenta pedido de informes, solicitando se le suministre copia de la documentación que acredite la renuncia de Concejales electos para el cumplimiento de la función en el Municipio de San Gregorio de Polanco, en el periodo comprendido entre Julio 2015 y el 29 de Agosto corriente año. **PASA AL INTENDENTE DEPARTAMENTAL**
28/08/19 303 MVOTMA Y DINAGUA; comunican vía e-mail texto sobre “**Consultor para la iniciativa del Rio Negro**”, solicitando la más amplia difusión al llamado adjunto para la Cuenca del Rio Negro, que vence el 8/9/2019. **QUEDA EN CARPETA**

28/08/19 304 JUNTA DPTAL DE MALDONADO; eleva Of. 187/19; comunicando la elección de las nuevas Autoridades para el período 2019-2020, resultando electa como Presidente la Sra. Edil Eva Abal. **QUEDA EN CARPETA**

28/08/19 305 MVOTMA Y DINAGUA; comunican vía e-mail evaluación de impacto ambiental, proyecto Parque Solar Terrasol Tbó., de la Empresa “Viento Oceánico S.A.” siendo este un proyecto de generación de energía eléctrica en el Parque Solar Fotovoltaico Terrasolar ubicado en los padrones 9.554, 11117 y 111118 de la 2ª Sección catastral del departamento de Tacuarembó, sobre Ruta N° 26 y en el km 113,5 hacia el este por camino vecinal. **QUEDA EN CARPETA**

28/08/19 306 EDIL DPTAL. TABARE AMARAL; electo por la Lista 301 del Frente Amplio, acorde a lo establecido en Resolución N° 43/93 del 25 de Octubre de 1993, comunica que hará uso de licencia desde el día viernes 13 al 15 de Setiembre del año en curso, inclusive, por motivos particulares, solicitando se convoque a la

suplente inmediato Sra. María Bleda.
PASA A SECRETARIA
29/08/19 55/19 I.D.T.; eleva Exp. 2027/19; dando respuesta al Of. 381/19 de este Organismo, comunicando el cronograma de visitas a las Policlínicas de los Centros de Barrios de la Dra. Helen Porcile. **PASA A LA COMISION DE SALUD, HIGIENE Y ALIMENTACION**

-4-

SR. PRESIDENTE: Pasamos a dar lectura a los *“Expedientes con solicitud de pase a Archivo”*.-

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

SECRETARÍA: Expediente con solicitud de pase a Archivo – *Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH.* – Conforme a lo establecido en el Art. 99 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Departamental de Tacuarembó – **Exp. Int. 046/19** – Grupo Hermanos por Derechos, de Monitores de Derechos Humanos en el país, solicita entrevista con la Comisión de Derechos Humanos de esta Junta con la finalidad de informar sobre su actividad. Sala de Sesiones, Gral. José Artigas de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil diecinueve. *Por la Comisión: Pablo Rodríguez (Presidente Ad-hoc) – Ligia Iglesias (Secretaria ad-hoc).*

-5-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al Segundo Punto del Orden del Día: *Informe N° 27 de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente al Expediente Interno N° 13/19, caratulado: “Intendencia*

Departamental de Tacuarembó, eleva Exp. 1439/19, otorgando la anuencia correspondiente para que se designe con el nombre de la Mtra. Teresita Pérez, la calle Pública N° 244 y con el nombre de Dra. Zenia Da Rosa, la calle pública N° 245, ubicadas en Barrio Progreso”.-

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

SECRETARÍA: Tacuarembó, 20 de Agosto de 2019.

COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS. Informe N° 27

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles JORGE FERREIRA OLIVEIRA; FELIPE BRUNO YARTO y Téc. GONZALO DUTRA DA SILVEIRA; participando los Suplentes HUBARE ALIANO LIMA (por la titular Mtra. Alicia CHIAPPARA CUELLO), JORGE RODRIGUEZ (por la titular Esc. Cécica GALARRAGA SEOANE), y RAMIRO GALVAN MENENDEZ (por el titular Jorge MANEIRO GOSSI) actuando en Presidencia y Secretaría, los titulares de los cargos, Ediles José Felipe Bruno y Jorge Ferreira respectivamente; resolvió por unanimidad de seis (6) presentes, elevar al Plenario el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

VISTO; el Expediente Interno N° 13/19; caratulado *“SUPLENTE DE EDIL HUGO HOLTZ, presenta anteproyecto solicitando se designe con el nombre de Mtra. Teresita Pérez, la calle pública N° 244, y con el nombre de Dra. Zenia Da Rosa, la calle pública N° 245, ubicadas en Barrio Progreso”*;//

RESULTANDO; que la Sub Comisión de Nomenclátor de la Junta Departamental, está realizando un estudio pormenorizado

de las calles de nuestra ciudad, que aún no han sido designadas, tratando de ser justos al denominarlas con nombres de personas que hayan aportado diferentes servicios a la comunidad, en reconocimiento a su labor social; //

CONSIDERANDO I; que la Mtra. Teresita Pérez nació el 3 de Febrero de 1939, en Paraje Los Cuadrados, realizando sus estudios primarios en el Escuela Rural N° 55 de esa zona y estudio de Magisterio en el Instituto de Formación Docente de nuestra ciudad; también se supo desempeñar como Profesora de Idioma Español, fue Directora del Dpto. Municipal de Cultura, durante casi 20 años, recibiendo el prestigioso Premio “*Morosoli de Plata*” en el año 2004, en la Categoría “Promoción y Difusión Cultural”; //

CONSIDERANDO II; que también, fue fundadora de la Cooperativa COTAVIAM; dirigente deportiva del Club Wanderers; actuó como dirigente de la Asociación de Fútbol de Tacuarembó, habiendo desarrollado una destacada labor; fue militante social y política, habiendo desempeñado durante toda su vida dichas tareas con mucha hidalguía y nobleza; también fue una figura fundamental en la construcción de la Sala “*Brocco*”, y precursora en la creación de las comparsas barriales en los carnavales, donde cada Barrio se presentaba con una carroza artesanal junto a un grupo de vecinos; //

CONSIDERANDO III; que “la Maestra Teresita” era una señora generosa y solidaria, teniendo un rol destacado en nuestra sociedad, asumiendo siempre las responsabilidades y como ella siempre lo decía, “*mi vocación en la vida es trabajar con la gente ya sea grande o chica*”; //

ATENTO; a lo preceptuado en el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto en el Artículo 19 Nral. 31 de la Ley 9.515; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO;
DECRETA:**

Artículo 1ro.- Concédase la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Tacuarembó, para proceder a la designación de la actual “calle Pública N° 244”, ubicada en el barrio “*Progreso*” de nuestra ciudad, con el nombre de “*MTRA. TERESITA PEREZ*”.

Artículo 2do.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintidós días del mes de Agosto del año dos mil diecinueve. **POR LA COMISION:** Jorge FERREIRA OLIVEIRA Secretario José Felipe BRUNO Presidente

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el tema.

Tiene la palabra el señor Edil Jorge Ferreira.

Sr. Edil Jorge Ferreira: Señor Presidente, no soy el más calificado para hablar de algunos aspectos de la vida de la Mtra. Teresita Pérez, quizá el compañero Edil Hubaré Aliano, compañero deportivo del Club Wanderers Juvenil maneja mucho más información al respecto que yo. Pero no podía dejar pasar este momento tan trascendente en la vida de este Organismo cuando designemos con el nombre de esta prestigiosa Maestra una

calle de un barrio, justamente del Barrio Progreso próximo al cual vivió durante muchos años. De la Mtra. Teresita Pérez tengo que decir que la conocí fundamentalmente en el ámbito político, en el ámbito de nuestra colectividad política del Partido Nacional; una batalladora contra la dictadura militar y hacedora de cosas en beneficio de su comunidad. Sin dudas que para esta época contemporánea lo que más debemos destacar de Teresita Pérez es su gestión a nivel del Departamento Municipal de Cultura cuya conducción tuvo durante unos cuantos años con un éxito particular. Considerando sobre todo señor Presidente creo que está muy bien redactada la Resolución, considerando fundamentalmente la participación de la gente, de los más carenciados, de los más desposeídos en las actividades culturales del departamento, privilegiando especialmente las actividades populares. Desde el punto de vista deportivo también, una muy fuerte presencia, que seguramente el compañero Edil Hubaré Aliano podrá corroborar, en el Club de sus amores, en el Wanderers juvenil, en el cual jugó ella también un papel importante. Quiero decir señor Presidente que para mí es un honor en esta noche ser parte de este momento en el cual, seguramente, la unanimidad del Cuerpo tendrá este acto de justicia de designar una calle de la ciudad de Tacuarembó con el nombre de esta persona tan significativa en la vida cultural, deportiva, social y política de nuestro departamento. Además de adelantar mi voto favorable, destacar la personalidad de la Mtra. Teresita Pérez y hacer alguna referencia importante de lo que fue mi conocimiento con ella en la

actividad política partidaria. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Hubaré Aliano.

Sr. Edil Hubaré Aliano: Señor Presidente, señores Ediles; con Teresita viví muchos momentos de alegría, de tristezas, pero fue esa persona compañera, amiga, siempre estuvimos juntos en esa querida institución que fue el Club Atlético Wanderers Juvenil. Teresita nos dejó un legado muy especial en la institución, por su forma de ser, por su forma de trabajar, trabajaba con los niños de los baby, con los juveniles, con 1ra. División y hasta escribió una canción, por lo que ella llevaba un amor grande por esa institución. Marcó otras etapas en aquellos años, éramos una familia, quizá, más grande que la de ahora en el Wanderers Juvenil. Ella era la que llevaba la bandera de las directivas, de las mujeres; era una persona que siempre tenía un consejo para dar a quien fuera y recuerdo señor Presidente, que cada vez que alguien iba con algún problema hablar con Teresita ella siempre los recibía con una sonrisa y dándoles esperanza para darles una solución. También estuvo en otras etapas, fue Presidente de la Comisión de Damas; tuve el honor, el gusto, de participar con ella mientras ocupaba la presidencia de la institución allá por el año 2008, Después ocupé yo la presidencia por 2 años, siempre estuvimos juntos. Porque no voy a decir que en alguna oportunidad también tuvimos alguna diferencia, esas diferencias no pueden cortar la amistad de nadie, las diferencias no para quebrantar la amistad sino seguir juntos y así fueron las cosas. En aquellos años tan difíciles que nosotros hacíamos las fiestas siempre estaba Teresita con sus hijos y no tengo ninguna

duda que dieron sus primeros pasos en el Wanderers Juvenil. Hoy me siento y agradezco que esta Junta apoye este proyecto presentado por Nubia para que Teresita ingrese al nomenclátor de la ciudad porque es justo y merecido el reconocimiento. Cuando estuvo en el Departamento Municipal de Cultura recuerdo que le dio mucho apoyo a los artistas de Tacuarembó, se jugó mucho por ellos; cuando tenemos una persona que se brindaba de corazón fuera la Directora o no del Departamento Municipal de Cultura ella estaba siempre ayudando a la gente a solucionar sus problemas. Cada vez que hablo de alguien del Wanderers siempre la recuerdo, la recuerdo como amiga porque en definitiva la amistad perduró por muchos años. Señor Presidente, tendría muchas cosas para decir de Teresita, ella estuvo siempre con nosotros, con el Wanderers Juvenil, con los juveniles, con los baby, con sus hijos como dije anteriormente, en la sede de Wanderers. Cuando, a veces, se va una persona deja un legado muy importante en la vida, el legado del aprendizaje que ella nos dejó a sus amigos, al Wanderers Juvenil, a su familia, a sus hijos, a los artistas de Tacuarembó, este homenaje ingresando su nombre al nomenclátor va a perdurar toda la vida en el departamento de Tacuarembó. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: No habiendo más Ediles anotados para hacer uso de la palabra pasamos a votar. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: UNANIMIDAD (27 en 27).-

D.44/19.-En Sesión Ordinaria celebrado con fecha 29 de agosto de los ctes.; la Junta Departamental de Tacuarembó

sancionó por unanimidad de 27 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno N° 13/19; caratulado “*SUPLENTE DE EDIL HUGO HOLTZ, presenta anteproyecto solicitando se designe con el nombre de Mtra. Teresita Pérez, la calle pública N° 244, y con el nombre de Dra. Zenia Da Rosa, la calle publica N° 245, ubicadas en Barrio Progreso*”;//

RESULTANDO; que la Sub Comisión de Nomenclátor de la Junta Departamental, está realizando un estudio pormenorizado de las calles de nuestra ciudad, que aún no han sido designadas, tratando de ser justos al denominarlas con nombres de personas que hayan aportado diferentes servicios a la comunidad, en reconocimiento a su labor social;//

CONSIDERANDO I; que la Mtra. Teresita Pérez nació el 3 de Febrero de 1939, en Paraje Los Cuadrado, realizando sus estudios primarios en el Escuela Rural N° 55 de esa zona y estudio de Magisterio en el Instituto de Formación Docente de nuestra ciudad; también se supo desempeñar como Profesora de Idioma Español, fue Directora del Dpto. Municipal de Cultura, durante casi 20 años, recibiendo el prestigioso Premio “*Morosoli de Plata*” en el año 2004, en la Categoría “Promoción y Difusión Cultural”;//

CONSIDERANDO II; que también, fue fundadora de la Cooperativa COTAVIAM; dirigente deportiva del Club Wanderers; actuó como dirigente de la Asociación de Fútbol de Tacuarembó, habiendo desarrollado una destacada labor; fue militante social y política, habiendo desempeñado durante toda su vida dichas tareas con mucha hidalguía y nobleza; también fue una figura

fundamental en la construcción de la Sala “Brocco”, y precursora en la creación de las comparsas barriales en los carnavales, donde cada Barrio se presentaba con una carroza artesanal junto a un grupo de vecinos; //

CONSIDERANDO III; que “la Maestra Teresita” era una señora generosa y solidaria, teniendo un rol destacado en nuestra sociedad, asumiendo siempre las responsabilidades y como ella siempre lo decía, “*mi vocación en la vida es trabajar con la gente ya sea grande o chica*”; //

ATENTO; a lo preceptuado en el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto en el Artículo 19 Nral. 31 de la Ley 9.515; //

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Concédase la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Tacuarembó, para proceder a la designación de la actual “calle Pública N° 244”, ubicada en el barrio “Progreso” de nuestra ciudad, con el nombre de “MTRA. TERESITA PEREZ”.

Artículo 2do.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintinueve días del mes de Agosto del año dos mil diecinueve.

-6-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al Tercer Punto del Orden del Día: **Informe N° 22 de Comisión de Finanzas y Presupuesto, referente al Expediente Interno N° 82/19, caratulado: “Directora General**

Sector Financiero Contable de este Organismo, eleva Of. N° 004/19, comunicando el vencimiento el día 31 de julio ppdo., del contrato de arrendamiento de servicio de este Organismo con la Empresa del Sr. Leonardo de Paula (soporte técnico informático)”.-

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

SECRETARÍA: Tacuarembó, 26 de agosto de 2019.

COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO. Informe N° 22

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Finanzas y Presupuesto, con la asistencia de los Ediles DORYS SILVA, JUSTINO SANCHEZ, OSCAR DEPRATTI, Dr. EDUARDO GONZALEZ OLALDE, GUSTAVO AMARILLO, JUAN MANUEL RODRÍGUEZ y los suplentes , AUGUSTO SÁNCHEZ, MAURICIO BRIANTHE (por su titular Moira PIETRAFESA) , actuando en la Presidencia y Secretaría en carácter ad-hoc los Ediles Departamentales Dr. Eduardo González Olalde y Gustavo Amarillo respectivamente, resolvió por unanimidad de ocho (8) presentes, elevar al Plenario el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

VISTO; el Expediente Interno N° 82/19, caratulado “**DIRECTORA GENERAL SECTOR FINANCIERO CONTABLE de este Organismo, eleva Oficio N° 004/19, comunicando el vencimiento el día 31 de julio próximo pasado del contrato de arrendamiento de servicio de este Organismo con la Empresa del Sr. Leonardo de Paula (soporte técnico informático)”;** //

CONSIDERANDO I; que el Organismo no cuenta en su Escalafón con un cargo de Técnico Informático que pueda brindar soporte a sus equipos y redes, razón por la cual se ha recurrido a la contratación de técnicos mediante la modalidad de arrendamiento de servicios; //

CONSIDERANDO II; que según informa la Cra. Lourdes López, el contrato del técnico que actualmente brinda dicho servicio, Sr. Leonardo de Paula, ha vencido el día 31 de julio de 2019, sugiriendo asimismo que se proceda a su renovación por un año; //

CONSIDERANDO III; que existiendo conformidad con los servicios prestados por esta Empresa, se autorizará la renovación del referido contrato por un año, cambiando el monto del mismo, a pesos uruguayos treinta y siete mil (\$u 37.000,00); //

ATENTO; a lo precedentemente expuesto, y a lo preceptuado por el Artículo 7 del Decreto N° 17/2018 de esta Junta Departamental; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO;
RESUELVE:**

1ro.- Autorizar la renovación del contrato de arrendamiento de servicios de la empresa del Sr. Leonardo de Paula, RUT 190275640010, domiciliado en calle Dr. Francisco Arias 823 de esta ciudad, por el término de un año, en las mismas condiciones, por un monto de pesos uruguayos treinta y siete mil (\$u 37.000,00).

2do.- Siga a la Dirección General Financiero Contable, a todos sus efectos. Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil diecinueve. POR LA

COMISION: Gustavo AMARILLO
Secretario ad-hoc Dr.
Eduardo GONZALEZ OLALDE
Presidente ad-hoc

SR.PRESIDENTE: Está a consideración. Si nadie va hacer uso de la palabra pasamos a votar. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sirvanse levantar la mano: UNANIMIDAD (27 en 27).-

Sra. Edil Nelly Castro: Solicito la palabra para fundamentar el voto porque estaba hablando con un compañero por una aclaración.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Edil Nelly Castro para fundamentar el voto.

Sra. Edil Nelly Castro: Fundamento el voto de por qué no vote y es porque tengo una duda, donde dice que se renueva el contrato por un año por \$ 37.000, ¿va a ganar \$ 37.000 en un año?. Va a ganar \$ 37.000 en el año, en ningún momento dice que sea mensual. Pienso que hay un defecto en la redacción, da lugar a confusión.

SR. PRESIDENTE: Tiene razón la señora Edil. Pasamos a reconsiderar, si les parece bien, con la modificación que propone la señora Edil. Los que estén por la afirmativa sirvanse levantar la mano: UNANIMIDAD (27 en 27) – Afirmativo.-

R.43/19.- En Sesión Ordinaria con fecha 29 de los ctes.; la Junta Departamental de Tacuarembó, sancionó por unanimidad de 27 Ediles presentes la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno N° 82/19, caratulado “*DIRECTORA GENERAL SECTOR FINANCIERO CONTABLE de este Organismo, eleva Oficio N° 004/19, comunicando el vencimiento el día 31 de*

julio próximo pasado del contrato de arrendamiento de servicio de este Organismo con la Empresa del Sr. Leonardo de Paula (soporte técnico informático)”;//

CONSIDERANDO I; que el Organismo no cuenta en su Escalafón con un cargo de Técnico Informático que pueda brindar soporte a sus equipos y redes, razón por la cual se ha recurrido a la contratación de técnicos mediante la modalidad de arrendamiento de servicios;//

CONSIDERANDO II; que según informa la Cra. Lourdes López, el contrato del técnico que actualmente brinda dicho servicio, Sr. Leonardo de Paula, ha vencido el día 31 de julio de 2019, sugiriendo asimismo que se proceda a su renovación por un año;//

CONSIDERANDO III; que existiendo conformidad con los servicios prestados por esta Empresa, se autorizará la renovación del referido contrato por un año, cambiando el monto del mismo, a pesos uruguayos treinta y siete mil (\$u 37.000,00);//

ATENTO; a lo precedentemente expuesto, y a lo preceptuado por el Artículo 7 del Decreto N° 17/2018 de esta Junta Departamental;//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO;
RESUELVE:**

1ro.- Autorizar la renovación del contrato de arrendamiento de servicios de la empresa del Sr. Leonardo de Paula, RUT 190275640010, domiciliado en calle Dr. Francisco Arias 823 de esta ciudad, por el término de un año, en las mismas condiciones, por un monto de pesos uruguayos treinta y siete mil (\$u 37.000,00) mensuales.

2do.- Siga a la Dirección General Financiero Contable, a todos sus efectos. Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.

SR. PRESIDENTE: No habiendo más puntos en el Orden del Día se levanta la Sesión. (Son las 21:50).-